

8282083
Cera para la función de la Caudelaria
según cuenta que acompaña y veintidós
peretas para el pel del sellado para el
expediente de quintas.

También acordó unánimemente el
Ayuntamiento aprobar el pago hecho
a José Millado Lajera del 18 peretas setenta
y cinco sentinas del capítulo quinto del
presupuesto por los medicamentos su-
ministrados a enfermos pobres de esta
villa.

Acto seguido la corporación acordó
unánimemente autorizar debidamente
al apoderado de este Ayuntamiento
en la capital, Don Pedro Galea Robi
para que perciba y cobre los intereses
de las fincas transferibles e intransferi-
bles de este Municipio como se pre-
senta al respecto y tercer trimestre
del actual año económico, a cuyo respec-
to se le parará las oportunas comu-
nicaciones de autorización por el Sr.
Alcalde.

No habiendo otras asuntos de que
tratar, se dió por terminada la sesión
y finalizan los señores concejales que
saben hacerlo con el Sr. presidente,
de que yo secretario certifico.

Juan Román
Ant. Ruiz
José Millado
Antonio Ruiz
Diego Montaña
